

1946 - 2016

VISTO:

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Graduados; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, propone que la Lic. Brenda Carolina Rusca se desempeñe en la Oficina de Graduados, a fin de fortalecer las políticas académicas e institucionales que allí se desarrollan;

Que la Lic. Rusca reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en dicha Oficina;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Brenda Carolina RUSCA, DNI No. 34.290.869, para desempeñar funciones en la Oficina de Graduados de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Brenda Carolina RUSCA, DNI No. 34.290.869, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020. (Afectando partida vacante creada por R.R. No. 2624/2014).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 23 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº: 901
RS


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.